

Resolución No.- 1 2 3 4

Por la cual se prorroga un encargo y un nombramiento provisional

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere él Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3762 del 4 de diciembre de 2007 se encargó a la doctora ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.731.308 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subsecretaría General por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 5 de diciembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0208 del 5 de diciembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 3911 del 10 de diciembre de 2007 se encargó a la Doctora LILIANA SABOGAL ARÉVALO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.902.067 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Legal Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental mientras durara el encargo de la Doctora Rosa Elvira Largo Alvarado, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 18 de diciembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0209 del 18 de diciembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 4233 del 28 de diciembre de 2007 se nombró provisionalmente al Doctor LUIS CARLOS MONTOYA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.294.127, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Legal Ambiental, mientras durara el encargo de la Doctora Liliana Sabogal Arévalo, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 28 de diciembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0215 del 28 de diciembre de 2007.

Que los encargos y nombramiento provisional en mención vencerán el próximo 4 de junio de 2008 y atendiendo estrictas necesidades del servicio se requiere prorrogar los mismos por el término de un (1) mes.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el articulo 8 del Decreto 1227 de 2005 establece: "La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el termino de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrá exceder de seis (6) meses plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso en el termino señalado, la

100ll



Resolución No.- 1 2 3 4

Por la cual se prorroga uno encargo y un nombramiento provisional

Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar la prorroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando pueda ser realizada"

Que mediante autorización No. 06503 del 16 de mayo de 2008 la Comisión Nacional de Servicio Civil, tratándose de un cargo en vacancia definitiva, autorizó la prorroga del encargo conferido a la Doctora ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO por el término de un (1) mes

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el articulo 8 del Decreto 1227 de 2005 en el inciso segundo de su artículo 1o. establece: "No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera".

Que en virtud del inciso anterior, procede igualmente la prorroga del encargo conferido a la Doctora LILIANA SABOGAL AREVALO, así como del nombramiento provisional del Doctor LUIS CARLOS MONTOYA ALVAREZ, mientras dure el encargo de los titulares del empleo respectivamente.

En merito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar a partir del 4 de junio de 2008 y por el término de un (1) mes, el encargo conferido mediante Resolución No. 3762 del 4 de diciembre de 2007 a la doctora ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.731.308 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subsecretaría General.

ARTICULO SEGUNDO. Prorrogar a partir del 4 de junio de 2008 el encargo conferido mediante Resolución No. 3911 del 10 de diciembre de a la Doctora LILIANA SABOGAL ARÉVALO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.902.067 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Legal Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental mientras dure el encargo de la Doctora Rosa Elvira Largo Alvarado.

ARTICULO TERCERO. Prorrogar a partir del 4 de junio de 2008 el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 4233 del 28 de diciembre de 2007 al Doctor LUIS CARLOS MONTOYA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.294.127, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Legal Ambiental, mientras dure el encargo de la Doctora Liliana Sabogal Arévalo.

9 (Dowel

2



Resolución No. 1 2 3 4

Por la cual se prorroga uno encargo y un nombramiento provisional

ARTICULO CUARTO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 3 0 MAY 2008

JUÁN ANTONIO NIETO ESCALANTE

Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó:

Revisó y Aprobó:

Olga Lacía López ó: Nubla Consuelo Moreno González (2000)